



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión. 1	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-15-06**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA COLORADA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LA VEREDA CAMPUYANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI CON LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El proyecto Consiste en la construcción de un puente vehicular ubicado sobre el rio la Colorada en la vía que comunica a la vereda Campuyana del Municipio del Carmen Chucuri, con el fin de habilitar un nuevo corredor vial que permita la conexión de estas veredas con la vereda San Isidro y permita conectar con la vía principal que conduce al centro poblado del Guamo del municipio de Simacota, el cual permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad de los vehículos de carga y particulares los cuales en la actualidad ven restringido su paso por este sector al no contar con un puente vehicular y con una vía adecuada y una estructura de puente que permita habilitar la conexión vial del sector.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	------------

No.	ESPECIFICACION	DESCRIPCIÓN PRELIMINARES	Unidad	Cantidad
1.0		PRELIMINARES		
1,01	200,2	Desmante y Limpieza en zonas no boscosas	HA	1,00
2		EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2,01	EP600	Excavaciones varias en material común en seco.	M3	74,64
2,02	EP900	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, para distancias mayores a mil metros(1000m)	M3-KM	41344,29
2,03	EP210	Excavación en material común de préstamos	M3	3180,33
2,04	EP610	Rellenos para estructuras	M3	923,62
3,0		ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3,01	EP621	Pilas de concreto fundido in situ, de diámetro 1.0 m. (245 kg/cm2, 3500 PSI) incluye anillo y excavacion	M3	217,75
3,02	630,3	Concreto Clase C, f'c = 24.5 Mpa (245 kg/cm2) para placa y diafragmas	M3	57,81
3,03	630,4	Concreto Clase D, f'c = 21 MPa (210 kg/cm2) para Vigas, Estribos y Aletas	M3	180,87
3,04	630,4	Concreto Clase D, f'c = 21 MPa (210 kg/cm2) para Bordillo	M3	12,12
3,05	630,6	Concreto Clase E, f'c = 17,5 MPa para limpieza	M3	2,92
4,0		ESTRUCTURAS EN ACERO		
4,01	EP650	Lamina para Viga Ensamblada, A-572 Grado 50 (suministro, transporte y instalacion).	KG	59106,61
4,02	EP650	Perfiles Rigidizadores para Viga, A-572 Grado 50 (suministro, transporte y instalacion).	KG	3612,83
4,03	EP650	Varilla Para Anclaje Ø1" SAE 1020 (suministro, transporte y instalacion).	KG	76,80
5,0		ACERO DE REFUERZO		
5,01	EP640	Acero de Refuerzo grado 60	KG	56797,49
6,0		OTROS		
6,01	EP642	Apoyo elastomérico, 400x500x50 mm D60.	UN	4,00
6,02	EP642	Apoyo elastomérico, 200x350x50 mm D40.	UN	4,00
6,03	EP650	Perfiles en acero A-36 para barandas (Incluye fabricación, transporte, montaje y pintura).	KG	2752,64
6,04	EP01	Tubería para barandas ASTM A500 Gr C.	KG	2976,32
6,05	EP09	Juntas de Dilatación	ML	10,60
6,06	EP10	Drenes de D=4"	UN	30,00
7,0		ACCESOS		
7,01	EP210	Excavación en material común de la explanación y canales	M3	2591,02
7,02	EP310	Conformacion de Terraplen	M3	2256,71
8,0		OBRAS DE ESTABILIZACION DE ACCESO		
8,01	EP02	Muro en tierra reforzada	M3	3126,08
8,02	EP03	Relleno para muro en tierra	M3	3126,08
8,03	EP04	Proteccion de talud con biomanto permanente	M2	476,97
8,04	EP05	Material granular filtrante	M3	247,80
9,0		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
9,01		Plan de Manejo Ambiental	MES	6,00

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato, se ejecutará en la Vía que Comunica a la vereda Campuyana del Municipio del Carmen de Chucurí con la vereda San Isidro del Municipio de Simacota.

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 4 de mayo de 2015 a las 4:30 p.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	------------

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos y propuesta económica – Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos y propuesta económica – Copia

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MLC. (\$2.795.255.162,00), equivalente a 4338,10 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15002375 del 04 de marzo de 2015, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS (\$ 2'560.053.071 COP), Rubro 2.1.1.1.16.1 – Fuente de financiación Asignaciones Directas Rec. Bce 2013-2104 Recursos disponibles.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15002376 del 04 de marzo de 2015, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$ 235.202.091 COP), Rubro 04.09.02.04.02 – Fuente de financiación ICLD Rec. Bce.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	NO
Chile	Si	NO	No	NO
Estados unidos	Si	NO	No	NO
El Salvador	Si	Si	No	SI
Guatemala	Si	Si	No	SI
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	NO	No	NO
Suiza	Si	NO	No	NO
Noruega	Si	NO	No	NO
México	No	-	-	NO
Unión europea	Si	NO	No	NO
Comunidad Andina de Naciones- CAN	Si	Si	No	SI

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador, Guatemala, y aplica la decisión de la CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 24 de marzo de 2105, expedida por la Secretaria General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MLC. (\$2.795.255.162,00) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías vehiculares, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

CODIFICACIÓN DE LA OBRA PUBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	721411000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento - Servicios de construcción pesada - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 2.169,05 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de concreto total utilizada para la estructura del puente que se va a ejecutar, la actividad de concreto es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de un proyecto que involucra estructura en concreto y es una de las actividades más representativa y que registra la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a



CONVOCATORIA PUBLICA	Código AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 9
----------------------	--------------------	-------------------------	------------	-------------

la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 234,27 metros cúbicos (m3) de Concreto D (f'c = 21 MPa, 210 kg/cm2) o superior, utilizado para elementos estructurales de un puente (pilas de concreto o placa y diafragmas o vigas, o estribos o aletas). Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: caisson o pilote de concreto fundido in situ, muro en tierra reforzado o armada, excavaciones varias en material común en seco, acero de refuerzo grado 60 y vigas en acero para puente. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

CARGO	CANT.	PROFESION	% DE DEDIC.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA (años)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (adicional)
Director de Obra	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente. Con especialización en pavimentos o vías.	50 %	No menor de ocho (8) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cinco (05) años de Ejercicio profesional como Director en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular.	Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Director de Obra en la construcción de mínimo (1) Proyecto de construcción de puente vehicular cuya sumatoria sea igual o superior al 20% del presupuesto oficial.
Residente de Obra.	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente.	100 %	No menor de seis (06) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cuatro (04) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular.	
Residente Ambiental	1	Ingeniero ambiental con matrícula profesional vigente.	50%	No menor de tres (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (02) años acumulada, en Ejercicio profesional como Ingeniero Ambiental en proyectos de obra civiles.	
Especialista en aseguramiento de calidad y seguridad industrial	1	Ingeniero Industrial o administrador de empresas o ingeniero de producción, con matrícula profesional vigente. Deberá tener diplomado en calidad, y/o especialización o magister en el área de seguridad industrial (con licencia) O	100%	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional en aseguramiento de calidad y seguridad industrial en proyectos de obra civil	



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

	Ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente. Deberá tener diplomado en calidad y especialización o magister en el área de seguridad industrial (con licencia).				
--	---	--	--	--	--

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

EQUIPO MÍNIMO	CANTIDAD
MEZCLADORA DE CONCRETO (1 BULTO)	2
MOTONIVELADORA	1
RETROEXCAVADORA 428	1
VOLQUETA 6M3	2
COMPACTADOR VIBRATORIO (6 TON)	1

CRITERIOS DE EVALUACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	500
FACTOR TECNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	7 de Abril de 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	7 de Abril de 2015	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	7 de Abril de 2015	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	7 de Abril de 2015	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 8 hasta el 21 de Abril de 2015	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de Abril de 2015	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	22 de Abril de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	22 de Abril de 2015	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	22 de Abril de 2015	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	24 de Abril de 2015 Hora: 11:30 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

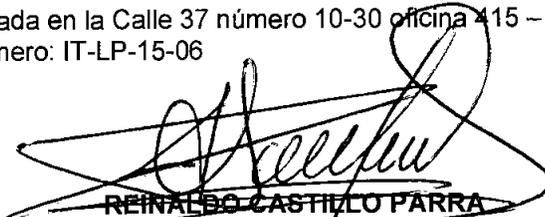
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 23 hasta el 24 de Abril de 2015 a las 10:30 a.m.	Oficina Gestora Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 25 de Abril de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 25 de Abril de 2015	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 4 de mayo de 2015 a las 4:30 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 4 de mayo de 2015 a las 4:30 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 4 de mayo hasta el 13 de Mayo de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	7 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 8 hasta el 11 de Mayo de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	13 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 14 hasta el 21 de Mayo de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 22 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 25 de Mayo de 2015 Hora: 11:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 26 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga



CONVOCATORIA PUBLICA	Código. AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 9 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

15.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-LP-15-06


RENALBO CASTILLO PARRA
Secretario de Infraestructura (E)

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Contratista Departamento

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA
Abg. Contratista Secretaria Infraestructura

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA